

Primera convocatoria a proyectos Interreg III-B « Espacio Atlántico »

Contexto

De conformidad con las orientaciones de la Comisión sobre la iniciativa comunitaria Interreg III adoptadas el 28 de Abril de 2000, los Estados implicados en el programa Interreg III-B, Espacio Atlántico (España, Francia, Irlanda, Portugal y el Reino Unido) elaboraron un Programa de Iniciativa Comunitaria que fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2002) 53 de 22 de Marzo de 2002.

El Espacio Atlántico está constituido por las siguientes regiones pertenecientes a los cinco Estados arriba citados:

- España : Comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla y León, Canarias, Andalucía (Huelva, Cádiz y Sevilla),
- Francia : Las regiones de Aquitaine, Poitou-Charentes, Pays de la Loire, Bretagne, Basse-Normandie, Haute-Normandie, Limousin, Centre y Midi-Pyrénées,
- Irlanda : (todo el país)
- Portugal : (todo el país)
- Reino Unido : las regiones de Cumbria, Lancashire, Greater Manchester, Cheshire, Merseyside, Worcestershire and Warwickshire, Avon, Gloucestershire and Wiltshire, Dorset and Somerset, Cornwall and Devon, Staffordshire, Herefordshire, Shropshire, West Midlands, las 22 Unitary Authorities of Wales, Northern Ireland, Highlands and Island y South Western Scotland.

Objetivos de la convocatoria

El objetivo principal de este programa de cooperación transnacional en materia de ordenación territorial es el de mejorar la cohesión socioeconómica en el Espacio Atlántico. Se tratará de reforzar el desarrollo sostenible de las regiones implicadas.

Las prioridades estratégicas del Programa Interreg III-B Espacio Atlántico que se asientan en las líneas directrices en materia de ordenación del territorio presentadas en el Esquema Territorial Europeo (ETE, antes PEOT), son las siguientes :

1. Estructuración policéntrica del espacio y desarrollo de polos de competencia
2. Desarrollo de sistemas de transporte, asegurando una movilidad duradera y mejorando el acceso a la sociedad de la información.
3. Promoción del medioambiente, gestión sostenible de las actividades económicas y de los recursos naturales.
4. Refuerzo y promoción de la identidad Atlántica en la globalización.

Cada una de las prioridades se divide a su vez en varias medidas concretas especificadas en el Programa Operativo.

Plazo de presentación de los proyectos y dotación financiera.

La cofinanciación aportada por el FEDER al presente Programa para la totalidad del período 2000-2006 es de 118.979.087 Euros. El importe de la ayuda del FEDER disponible para esta convocatoria, a título indicativo, es de 37.946.294 Euros, correspondiendo a los años 2001 y 2002.

Esta convocatoria se divide en dos fases :

- **Una primera fase** de presentación de proyectos transnacionales al Secretariado común del 9 de Diciembre de 2002 al 10 de Enero de 2003. Se reservará un porcentaje indicativo de 40% del total del presupuesto para la primera fase de la convocatoria.
- **Una segunda fase** de presentación de proyectos transnacionales a la Secretaría común del 11 de Enero de 2003 al 7 de Marzo de 2003. Se reservará un porcentaje indicativo de 60% del total del presupuesto para la segunda fase de la convocatoria.

Los proyectos presentados después del 10 de Enero de 2003 se remitirán automáticamente a la segunda fase.

Para la primera fase, la fecha límite fijada es el 10 de Enero de 2003 a las 12 de la noche. Para la segunda fase, la fecha límite fijada es el 7 de Marzo a la 12 de la noche.

En caso de que el importe de la ayuda FEDER otorgada a los proyectos seleccionados al final de ambas fases no cubriese la totalidad de la ayuda FEDER publicada, se organizarán otras convocatorias hasta alcanzar dicho importe.

Las propuestas deben obligatoriamente tener un carácter transnacional e implicar socios de al menos dos países de las regiones elegibles del marco geográfico del « Espacio Atlántico ». Los socios se presentarán en el formulario de candidatura elaborado a este propósito.

El formulario y sus instrucciones pueden conseguirse, así como toda la información sobre el programa y las condiciones de presentación de los proyectos, sobre el sitio Internet del programa <http://www.interreg-atlantique.org> o directamente en el Secretariado Común del programa.

Presentación de las candidaturas

El formulario de candidatura, se enviará debidamente cumplimentado, en todos los idiomas de los socios implicados en el proyecto, a partir del 9 de Diciembre de 2002 al Secretariado Común del programa.

La fecha de recepción de las demandas tenida en cuenta será la fecha **del envío de la demanda**, siendo válida la que aparece en el sello de Correos. El envío de una demanda por correo electrónico (obligatorio) debe completarse con el envío de una versión papel antes de la fecha límite fijada (validado por la fecha que aparece en el sello de correos). Deberán depositarse seis ejemplares.

Todos los dossiers deben enviarse a la dirección siguiente :

Secrétariat Commun
Interreg III B « Espace Atlantique »
Région Poitou-Charentes,
15 rue de l'Ancienne Comédie,
BP 575,
86021 POITIERS Cedex
FRANCE

Y por correo electrónico a la dirección siguiente :

interreg@poitou-charentes.fr

Nota: en principio, se abrirá una segunda convocatoria en otoño de 2003 y se publicará, al menos, una convocatoria al año hasta 2005.